

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEKAL DE VENEGAS, DE FECHA 21 DE ENERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Tekal de Venegas Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con tres minutos, del día 21 enero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Tekal de Venegas, ubicado en el predio número 90 de la calle veintiuno, entre doce y catorce de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Instalación.

En uso de la palabra, C. REINA ISABEL NUÑEZ KU Consejera Electoral, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Tekal de Venegas; en virtud de haber sido previamente aprobado entre los ciudadanos Consejeros Electorales de este Consejo con derecho a voz y voto; que durante la presente Sesión sea, un servidor, quien funja como Consejero de debates, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 17 horas con 2 minutos del día jueves 21 de enero del año 2021 damos inicio a la presente sesión de INSTALACIÓN.

Continuando en uso de la voz el consejero de debates ciudadano REINA ISABEL NUÑEZ KU solicita al Secretario Ejecutivo proceda con el primer punto de la orden de día, por lo que cedió el uso de la voz de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, al Secretario Ejecutivo, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. - -----

Como punto número uno de la Orden del Día; en uso de la palabra al Secretario Ejecutivo hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. AMERICA ELISABET CHI MORALES,

Consejera Electoral, C. REINA ISABEL NUÑEZ KU;

Consejera Electoral C. YESSICA GUADALUPE PERAZA BONILLA todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. MARIA DEL ROSAURA UICAB CANCHE con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

PARTIDO ACCION NACIONAL C. ENRIQUE VERDE KANTUN (propietario)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. CAMILO EDUARDO GONZALEZ
(Propietario)

Seguidamente el Consejero de Debates C. REINA ISABEL NUÑEZ KU solicito a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión de instalación.

A lo que el Consejero de Debates C. REINA ISABEL NUÑEZ KU de acuerdo con el punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera de Debates C. REINA ISABEL NUÑEZ KU solicito a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, por lo que, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presento a este Consejo municipal el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Elección de la o el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral.
6. Declaración de la instalación y el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral para el proceso electoral local ordinario 2020-2021.
7. Incorporación de los representantes de Partidos Políticos.
8. Aprobación del horario de labores.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
10. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
11. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
12. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejera Electoral ciudadana REINA ISABEL NUÑEZ KU solicito a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, relativo a la elección del Consejero Presidente del Consejo Municipal de Tekal de Venegas; por tanto, la Consejera de Debates ciudadana REINA ISABEL NUÑEZ KU con fundamento en lo ordenado y establecido en el artículo 164 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del estado de

Yucatán, les solicito a los Consejeros Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Tekal de Venegas, por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que la Consejera Electoral ciudadana YESSICA GUADALUPE PERAZA BONILLA en uso de la voz propone para ocupar dicho cargo a la Consejera Electoral C. AMERICA ELISABET CHI MORALES manifestando lo siguiente: en mi carácter de consejera electoral propietario propongo para el cargo de consejero presidente derivado de que goza de experiencia en el cargo puesto que anteriormente fungió como consejera electoral de este mismo consejo. Muchas gracias, es cuanto.

Por lo que la Consejera de Debates pregunta si existe otra propuesta para ocupar el cargo de Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Tekal de Venegas.

Al no haber ninguna otra propuesta la Consejera de Debates C. REINA ISABEL NUÑEZ KU, con fundamento en el artículo 26 inciso l) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicito a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar las votaciones con respecto a la propuesta(s) para el cargo de Consejera Presidenta.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor del nombramiento de la Consejera Electoral C. AMERICA ELISABET CHI MORALES para el cargo de Presidenta de este Consejo Municipal Electoral favor de levantar la mano; a lo que la Secretaria Ejecutiva dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por unanimidad de tres votos a favor de los consejeros electorales, para ocupar el cargo de Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Tekal de Venegas.

Por lo que la Consejero de Debates C. REINA ISABEL NUÑEZ KU manifiesta que en virtud de la aprobación del Consejero Electoral C. AMERICA ELISABET CHI MORALES como Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Tekal de Venegas, siendo las 17 horas con 34 minutos del día de hoy, 21 de enero del año 2021, se solicita a la Consejera Electoral C. AMERICA ELISABET CHI MORALES tenga bien ocupar el lugar de Presidenta Consejera con la finalidad de que presida y dirija el desarrollo de la presente Sesión de Instalación.

Buenas tardes integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Tekal de Venegas, dando continuidad a la presente sesión solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden de día; por lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al siguiente punto a tratar, el cual es el punto número seis de la orden del día, que consiste en Declarar la Instalación y el Inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo

Municipal Electoral de Tekal de Venegas, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021; por lo que la C. AMERICA ELISABET CHI MORALES Consejera Presidenta, procede a declarar la instalación como Consejo Municipal Electoral de Tekal de Venegas, y con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán: se DECLARA el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de Tekal de Venegas para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en el que el primer domingo del mes de junio de 2021 a través del Voto Universal, Libre, Secreto, Directo, Personal e Intransferible; se elegirá la planilla de regidores para el H. Ayuntamiento de Tekal de Venegas, Yucatán; y ya instalado dicho Consejo con fundamento en el artículo 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se hace una atenta invitación a los Partidos Políticos, para que a más tardar en el término de 30 días contados a partir del día de hoy, acrediten ante el Consejo General, a sus representantes quienes formaran parte de este Consejo Municipal Electoral de Tekal de Venegas.

La Consejera Presidenta preguntó a los integrantes de este Consejo Electoral, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención.

Acto seguido, la Consejera Presidenta solicita a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número siete consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Tekal de Venegas, por lo que a continuación la Consejera Presidenta con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos:

PARTIDO ACCION NACIONAL C. ENRIQUE VERDE KANTUN (propietario)
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. CAMILO EDUARDO TOLEDO GONZALEZ (propietario)
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO C. HUMBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCIA
PARTIDO DEL TRABAJO C. PEDRO RODRIGO ROSAS VILLAVICENCIO (propietaria)

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidenta con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, tomó la protesta de Ley, de los representantes de Partidos Políticos que previamente fueron incorporados, procedió a tomarles la Protesta Constitucional, preguntándoles si protestan y se comprometen a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representantes de partidos políticos acreditados ante este Consejo Electoral Municipal de XX, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Instituciones y

Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y demás disposiciones normativas en materia electoral y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del estado?.”

Una vez concluida dicha toma de protesta, pregunto representantes de partidos políticos, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención.

1. Representante del Pan, pregunto la información de como se integro la nueva consejera y si es posible proporcionarle la información.

Acto seguido, la Consejera Presidenta solicita a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **ocho** sobre la aprobación del horario de labores; a lo que el Consejero Presidente, propone el siguiente horario: de lunes a viernes de 08 horas a 12 horas y de 16 horas a 20 horas, sábados de 8:00 12:00 horas, teniendo en cuenta que durante el Proceso Electoral todos los días y horas son hábiles; preguntando a los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Tekal de Venegas, si existe alguna observación con respecto al horario de labores propuesto; y no existiendo observación con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del horario.

La Secretaria Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el horario de labores propuesto había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidenta, en uso de la voz y en cumplimiento en lo ordenado en el artículo 185 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, pidió que el horario fijado sea informado a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, la Consejera Presidenta, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera proceder con el siguiente punto de la Orden del Día, a lo que dio lectura al punto número **nueve**, siendo este el consistente en el receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidenta, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Siendo entonces que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación respecto del receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, por consiguiente, la Secretaria Ejecutiva C. MARIA DEL ROSAURA UICAB CANCHE informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 45 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 18 horas con 15 minutos.

Siendo las 18 horas con 15 minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que la Consejera Presidenta, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. AMERICA ELISABET CHI MORALES,
Consejera Electoral, C. REINA ISABEL NUNEZ KU;
Consejera Electoral C. YESSICA GUADALUPE PERAZA BONILLA todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y a la secretaria Ejecutivo C. MARIA DEL ROSAURA UICAB CANCHE con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. ENRIQUE VERDE KANTUN

Partido Revolucionario Institucional, C. CAMILO EDUARDO TOLEDO GONZALEZ

Continuado con el uso de la voz, la secretaria certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Seguidamente y conforme al punto número diez de la Orden del Día, consistente en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva de lectura al proyecto de acta de la presente sesión de instalación, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz da lectura al acta de sesión, una vez leída, la Consejera Presidenta, pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Tekal de Venegas de fecha 21 de enero de 2021; y no habiéndola, solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán,

procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión fue aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidenta, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número once del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número doce de la Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión de Instalación del día 21 de enero de 2021, siendo las 18 horas con 15 minutos.

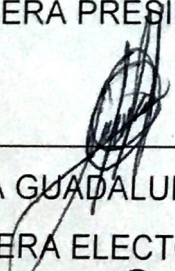
Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión de Instalación a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



AMERICA ELISABET CHI MORALES
CONSEJERA PRESIDENTE



MARIA DEL ROSAURA UICAB CANCHE
SECRETARIA EJECUTIVA



YESSICA GUADALUPE PERAZA BONILLA
CONSEJERA ELECTORAL



REINA ISABEL NUÑEZ KU
CONSEJERA ELECTORAL



C. ENRIQUE VERDE KANTUN
Partido Acción Nacional



C. CAMILO EDUARDO TOLEDO GONZALEZ
Partido Revolucionario Institucional



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEKAL DE VENEGAS en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 07 foja(s) útil(es) escrita(s) a UNA cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en TEKAL DE VENEGAS, Yucatán, a VEINTIUNO de ENERO de 2021.

MARIA DEL ROSAURA UICAB CANCHE.



SECRETARÍA EJECUTIVA

CONSEJERA ELECTORAL

